



**D. ILDEFONSO COBO NAVARRETE, Secretario General de la Excm. Diputación Provincial de Granada y del Servicio Provincial Tributario, CERTIFICO:**

Que según consta en el borrador del acta correspondiente al Consejo Rector del Servicio Provincial Tributario, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2015, adoptó por unanimidad de los miembros asistentes, entre otros, el siguiente acuerdo:

**"1º Aprobar el proyecto de Presupuesto del Servicio Provincial Tributario para el ejercicio 2016 cuyo resumen por capítulos es:**

**ESTADO DE INGRESOS**

<b>CAPITULOS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>EUROS</b>
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €
		7.225.222,25
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	€
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	0,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	427.286,47 €
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL.</b>	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	6,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00 €
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>7.652.514,72 €</b>

**ESTADO DE GASTOS**

<b>CAPITULOS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>EUROS</b>
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	GASTOS DE PERSONAL	4.662.933,07 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.132.002,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS.	187.012,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	300.000,00 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	95.000,00 €

OPERACIONES DE CAPITAL.		
6	INVERSIONES REALES.	275.561,65 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	6,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00 €
<b>TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS</b>		<b>7.652.514,72 €</b>

**2º Aprobar el documento complementario a las bases de ejecución del Presupuesto de la Diputación de Granada para el ejercicio 2016.**

**3º Aprobar la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo anexas al proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2016.**

**4º Elevar el presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial al objeto de su inclusión en el presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2016.**

Y para que conste y surta los correspondientes efectos expido el presente antes de la aprobación definitiva del acta y a reserva de los términos que resulten de la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Granada a 11 de diciembre de 2015.

VºBº SR. VICEPRESIDENTE  
DEL SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO

Fdo.: Manuel Gómez Vidal





NOMBRE DEL ORGANISMO: SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO  
TIPO DE ORGANISMO : AUTONOMO DE CARACTER ADMINISTRATIVO  
CLASE DE PRESUPUESTO: EL DEL ORGANISMO  
EJERCICIO ECONOMICO: AÑO 2016

# PRESUPUESTO 2016

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente fue aprobado por el Consejo Rector del Servicio Provincial Tributario, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2015.

LA VICESECRETARIA PRIMERA,





NOMBRE DEL ORGANISMO: SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO  
TIPO DE ORGANISMO: AUTÓNOMO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO  
CLASE DE PRESUPUESTO: EL DEL ORGANISMO  
EJERCICIO ECONOMICO: AÑO 2016

## INDICE

<b>INDICE</b> .....	2
<b>MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO</b> .....	3
<b>RESUMEN ESTADO GASTOS E INGRESOS POR CAPITULOS</b> .....	15
<b>GASTOS</b>	
RESUMEN POR CAPITULOS.....	18
RESUMEN POR ARTICULOS.....	19
ESTADO DE GASTOS.....	22
<b>INGRESOS</b>	
RESUMEN POR CAPITULOS.....	26
RESUMEN POR ARTICULOS.....	27
ESTADO DE INGRESOS.....	30
<b>DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA</b> .....	32
<b>INFORME ECONOMICO-FINANCIERO</b> .....	49
<b>PLANTILLA DE PERSONAL</b> .....	56
<b>RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO</b> .....	58
<b>ANEXO INVERSIONES</b> .....	62
<b>DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA A LA MEMORIA..</b>	
CUADRO COMPARATIVO GASTOS.....	64
CUADRO COMPARATIVO INGRESOS.....	66
<b>LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO ANTERIOR (2014) Y AVANCE DE LA DEL EJERCICIO CORRIENTE(2015)</b> .....	67
<b>INFORME DE INTERVENCIÓN</b> .....	123



## **MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 168.1.a del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 18.1.a del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se formula el presente documento explicativo del contenido del presupuesto.

El presente presupuesto se ha abordado, como el anterior, desde un criterio realista y austero, para que los créditos previstos en el Estado de Gastos den cabida a los compromisos que se originen en el próximo ejercicio, al tiempo que, desde un criterio de economía en el gasto, se incrementen lo menos posible para limitar el crecimiento del gasto. Asimismo, se han observado las instrucciones para la elaboración del Presupuesto General del Ejercicio 2016 de la Excm. Diputación Provincial de Granada, dictadas por el Sr. Diputado Delegado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio, de fecha 11 de agosto de 2015.

Los gastos del Capítulo I respecto del Presupuesto en vigor, se incrementan en el 1%, conforme a lo previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, aprobado en Consejo de Ministros de 31 de julio de 2015.



Los Capítulos II y VI experimentan sendas subidas de un 11,22 % y 75,28 % para adecuarse a las previsiones de gasto de forma más realista, en función de las magnitudes mostradas en la ejecución presupuestaria de ejercicios anteriores inmediatos; mientras que los Capítulos III y IV disminuyen en conjunto y por análogas consideraciones un 28,62 % y un 37,5 %, ofreciendo un saldo en menos de 40.000,00 euros para estos dos pares de Capítulos.

No se prevé, en principio, la contratación de servicios externos o extraordinarios a los ya existentes, salvo aquellas contrataciones que demanden el desarrollo correcto y completo del sistema de información y atención telefónica al ciudadano, oficina virtual y procesos telemáticos del Servicio Provincial Tributario y los trabajos externos de acondicionamiento de los locales de las distintas oficinas, sin perjuicio de aquellos otros que pudieran surgir por circunstancias no previstas en el momento de elaboración del presente proyecto.

Se ha de indicar que para 2016 se mantiene la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, que entró en vigor en el ejercicio de 2010, así como la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, anteriormente citada. En consecuencia las clasificaciones y codificaciones presupuestarias que figuren en este Presupuesto, tanto en el Estado de Gastos como en el de Ingresos, se atienen a lo dispuesto en la normativa citada.



En cuanto a los **ingresos**, el presente presupuesto se ha confeccionado tomando como base de cálculo los Ayuntamientos que, con fecha 1 de octubre de 2015, tienen firmado convenio de recaudación de sus tributos municipales, tanto en período voluntario como ejecutivo, con la Diputación Provincial de Granada, así como la delegación de la recaudación en vía ejecutiva de los tributos gestionados por la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta la entrada en vigor de la modificación del Art. 5, punto 1º, de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de gestión recaudatoria por el Servicio Provincial Tributario, publicada en el B.O.P. nº 81 de 27 de abril de 2012.

En el informe económico-financiero se fundamenta la previsión de los ingresos.

Comenzando por el Presupuesto de Gastos, **respecto al Capítulo I, Gastos de Personal**, las retribuciones del personal experimentan una subida respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015 del 1%, conforme a la prescripción contenida en el art. 19 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 con el epígrafe “Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público”, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, de 6 de agosto de 2015.

El resto de gastos de este Capítulo comprende las consignaciones necesarias para satisfacer los gastos de personal en consonancia con la plantilla de personal.

**Por lo que respecta al Capítulo II “Gastos en Bienes Corrientes y Servicios”**, el detalle de las aplicaciones presupuestarias es el siguiente:



-93211.20200. "Alquiler de locales", destinada al pago de las rentas correspondientes a los contratos de arrendamiento suscritos por este Organismo, relativos a los locales sede de las distintas Unidades y Agencias en que éste se desconcentra. Asimismo se incluirán los gastos de comunidad, así como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles cuando se establezca en el contrato con cargo al arrendatario.

-93211.20500. "Arrendamientos de mobiliario y enseres", para gastos de alquiler de mobiliario, equipos de oficina o material.

-93211.20600. "Arrendamientos de equipos para procesos de información", para sufragar los gastos derivados del alquiler de equipos informáticos, de transmisiones de datos y otros especiales, sistemas operativos, aplicaciones de gestión de base de datos y cualquier otra clase de equipos informáticos y de "software".

-93211.21200. "Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", para sufragar los gastos de reparaciones, mantenimiento y conservación de escasa entidad que sean necesarios en los locales sede de las distintas Unidades y Agencias en que el Organismo se desconcentra.

-93211.21300. "Reparaciones, mantenimiento y conservación de Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje" para sufragar los gastos de reparaciones, mantenimiento y conservación de las máquinas de aire acondicionado, extintores, y las reparaciones que se realicen a lo largo del año. Asimismo se incluirán los gastos de reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y del utillaje del Servicio.

-93211.21500. "Reparaciones, mantenimiento y conservación de Mobiliario", para gastos de reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario, material y equipos de oficina.





-93211.21600. "Reparaciones, mantenimiento y conservación de equipos para procesos de información", para los gastos derivados de los contratos y gastos de mantenimiento de los equipos centrales, impresoras, programas, U.P.S. y demás equipos de estas características.

-93211.22000. "Material de oficina ordinario no inventariable", al que se aplica todo el gasto de material de oficina utilizado por el Servicio de carácter no informático, como son carpetas, distintos modelos de papel, archivadores, bolígrafos y demás material fungible.

-93211.22001. "Prensa, revistas, libros y suscripciones", incluye gastos de adquisiciones de publicaciones, revistas y otros similares, así como de libros cuando no proceda su inclusión en inventario, necesarios todos ellos para tener toda la información adecuada para la gestión del Organismo, con conocimiento de todos los cambios normativos que se produzcan.

-93211.22002. "Material informático no inventariable", que engloba todo el papel de uso informático (sobres, recibos, trípticos, papel de libros,...), así como los diskettes, cintas, strimels,...

-93211.22100. "Suministro de Energía eléctrica", tanto de la Oficina de Servicios Centrales como de las de Unidades y Agencias abiertas en la Provincia.

-93211.22101. "Suministro de Agua". Comprende los créditos necesarios para el pago de la tasa por consumo de agua en las distintas oficinas.

-93211.22103. "Suministro de combustible y carburantes". Suministro de combustible y carburantes en las distintas oficinas del Organismo.

-93211.22200. "Servicios de telecomunicaciones", gasto por los servicios telefónicos necesarios en cada una de las oficinas para solucionar los problemas que se presenten y atender consultas formuladas por esta vía.



-93211.22201. "Servicios postales", que serán utilizados para la notificación de resoluciones emanadas del Organismo, el reparto de los trípticos o documentos cobratorios adecuados para que los contribuyentes puedan realizar los ingresos de derecho público a través de las oficinas bancarias que deseen, así como para la realización de las notificaciones en vía ejecutiva.

-93211.22203. "Comunicaciones informáticas", que se mantendrán para la conexión de las distintas Unidades y Agencias del Servicio con las Oficinas Centrales, para de este modo tener un funcionamiento más ágil con estas oficinas y mantener los criterios de centralización y actualización de la información deseados.

-93211.22401 "Primas de seguros", para hacer efectivo el importe de las pólizas concertadas para el aseguramiento tanto del continente como del contenido de todas las oficinas, responsabilidad civil en que se pueda incurrir diariamente en las oficinas de recaudación.

-93211.22502. "Tributos de las Entidades Locales", Impuestos a cargo del Organismo.(I.B.I. Urbana, etc..).

-93211.22601. "Atenciones protocolarias y representativas". Se imputarán a esta aplicación los gastos sociales, de protocolo y representación, siempre que dichos gastos redunden en beneficio o utilidad del Organismo y para los que no existan créditos específicos en otros conceptos. Quedarán excluidos los que de algún modo representen retribuciones al personal, en metálico o en especie.

-93211.22602. "Publicidad y propaganda". Gastos de divulgación, y cualquier otro de propaganda y publicidad conducente a informar a la comunidad de la actividad y de los servicios del Organismo Autónomo.



-93211.22604. "Gastos jurídicos". Gastos producidos por litigios, actuaciones o procedimientos en que son parte el Organismo Autónomo.

-93211.22606. "Reuniones, Conferencias y Cursos". Gastos de organización y celebración de conferencias, asambleas, congresos, simposiums, grupos de trabajo, seminarios, convenciones y reuniones análogas.

-93211.22699 "Otros gastos diversos". Previsión de crédito para hacer frente a todos aquellos gastos de naturaleza corriente, que se produzcan y no se encuentren expresamente detallados en ninguna de las aplicaciones de este Capítulo, así como los gastos necesarios para la gestión ejecutiva, tales como gastos registrales, notariales, tasaciones, etc.

-93211.22700. "Limpieza y aseo", concertada con una empresa especializada en la materia para todas las oficinas del Organismo.

-93211.22706. "Estudios y trabajos técnicos". Gastos de estudio, trabajos técnicos, estadísticos o de otro carácter que se deriven de tareas encomendadas a empresas especializadas, profesionales independientes o expertos, que no sean aplicados a planes, programas, anteproyectos y proyectos de inversión, en cuyo caso figurarán en el Capítulo 6, "Inversiones reales".

-93211.22708. "Servicios de recaudación a favor de la Entidad". En ella se consigna la realización de actividades o prestaciones técnicas por empresas que coadyuven al buen funcionamiento del Organismo.

-93211.22799. "Servicios varios realizados por otras empresas", que recoge la previsión de crédito para hacer frente a todos aquellos gastos que se produzcan por la ejecución de trabajos por empresas externas, como por ejemplo gastos de mudanzas o portes de material. Asimismo los gastos



correspondientes a sufragar el mantenimiento del Sistema Integral de Gestión Tributaria.

-93211.23010. "Dietas del personal directivo", para retribuir los desplazamientos, manutención y pernoctaciones que, por razón del servicio, se tengan que realizar por parte del personal directivo del Organismo.

-93211.23020. "Dietas del personal no directivo", para retribuir los desplazamientos, manutención y pernoctaciones que, por razón del servicio, se tengan que realizar por parte del personal no directivo del Organismo.

-93211.23110. "Locomoción del personal directivo". Consignaciones para retribuir el gasto de transporte.

-93211.23120. "Locomoción del personal no directivo". Consignaciones para retribuir el gasto de transporte.

-93211.23300. "Otras indemnizaciones". Consignación para cubrir posibles indemnizaciones no contempladas anteriormente.

El **capítulo tercero** prevé consignación para los intereses por devolución de ingresos indebidos, y la aplicación presupuestaria destinada a pagar los intereses por disposición de la póliza para anticipos de recaudación, que se estima en 175.000,00 €, para cubrir disposiciones para anticipos de recaudación voluntaria y posibles anticipos de recaudación ejecutiva. Esta aplicación tiene el carácter de ampliable puesto que la mayoría de los costes financieros que se generen serán repercutidos a los Ayuntamientos solicitantes.

El detalle de las aplicaciones presupuestarias es el siguiente:



-93211.31000. "Intereses de operaciones a corto plazo", que habrán de abonarse por las operaciones de tesorería concertadas por el Organismo con entidades de crédito a efectos de anticipar a los Ayuntamientos parte de sus respectivas recaudaciones, así como para atender a las deficiencias de tesorería que se puedan generar en el Organismo.

-93211.31100. "Gastos de formalización, modificación y cancelación". Gastos que originen las operaciones de tesorería contempladas anteriormente.

-93211.35200. "Intereses de demora". Gastos que originen resoluciones jurídicas o administrativas condenatorias para el Organismo.

-93211.35201. "Intereses de demora por cobros indebidos". En esta aplicación contemplamos los posibles intereses de demora que ha de soportar el Organismo, cuando se produzca un error o tardanza en el procedimiento recaudatorio, y que se debe de pagar a los sujetos pasivos (cobros indebidos).

-93211.35900. "Otros gastos financieros" Gastos de esta naturaleza no incluidos en los anteriores conceptos, como son los gastos por transferencias bancarias, gastos de descuentos o diferencias negativas de cambio derivadas de pagos en moneda distinta del euro que no correspondan a operaciones de endeudamiento y otras comisiones bancarias no incluidas en otros conceptos.

En el **capítulo cuarto** se mantiene la aplicación de transferencia a la Diputación. En el presente presupuesto se consigna un saldo inicial de 300.000,00 € según el procedimiento previsto en el Documento complementario a las Bases de ejecución del Presupuesto del Presupuesto de la Diputación de Granada.



El **capítulo quinto** recoge la dotación por un importe de 95.000,00 € para el Fondo de Contingencia al que se refiere el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

El **capítulo sexto** recoge las cantidades para la adquisición de equipos mobiliarios e inmobiliarios, de naturaleza inventariable, necesarios dentro del funcionamiento normal y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable. En general serán imputables a este capítulo los gastos previstos en los anexos de inversiones reales que se unan a los presupuestos generales de las entidades locales. Destacan especialmente las siguientes consignaciones:

La aplicación presupuestaria 93211.62300. “Inversión nueva en Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, se consigna gasto para atender a la inversión de maquinaria de aire acondicionado, instalaciones técnicas y utillaje que pudieran necesitar las oficinas de atención al contribuyente actuales.

En la aplicación presupuestaria 93211.62500. “Inversión nueva en Mobiliario y enseres”, se prevé consignación para las nuevas incorporaciones o reemplazos de mobiliario inútil que se puedan producir así como de los equipos de oficina.

En la aplicación presupuestaria 93211.62600. “Inversión nueva en Equipos para procesos de la información”, se ha consignando gasto para atender a las inversiones en equipos informáticos que vayan quedando



obsoletos hasta la renovación integral del parque informático, así como a los gastos de inversión en los demás conjuntos electrónicos de comunicaciones y de procesos de datos.

En la aplicación presupuestaria 93211.62700, "Proyectos complejos (Aplicaciones informáticas)", se prevé consignación para la adquisición de módulos o aplicaciones extras que pueda requerir el desarrollo de la gestión contable de cobro.

En la aplicación presupuestaria 93211.63200. "Inversión de reposición en Edificios y otras construcciones", se recoge crédito para las posibles reformas u obras de urgencia que pudieran necesitar las oficinas del Servicio Provincial Tributario.

En la aplicación presupuestaria 93211.63300. "Inversión de reposición en Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje" recogerá aquellos gastos que sean consecuencia de rehabilitación o de reposición de maquinaria de aire acondicionado, de las instalaciones técnicas y del utillaje que pudieran necesitar las oficinas de atención al contribuyente actuales.

En la aplicación presupuestaria 93211.63600. "Inversión de reposición en Equipos para procesos de la información", recogerá aquellos gastos que sean consecuencia de rehabilitación o de reposición de los equipos informáticos, así como a los gastos de rehabilitación o de reposición en los demás conjuntos electrónicos de comunicaciones y de procesos de datos.

En la aplicación presupuestaria 93211.64000. "Gastos inversiones carácter inmaterial" se recoge la adquisición de licencias para nuevos software que se adquieran.

Y, finalmente, en la aplicación presupuestaria 93211.64100, "Gastos en aplicaciones informáticas". Se incluirá en este concepto el importe satisfecho por la propiedad o el derecho al uso de programas informáticos, o bien, el



coste de producción de los elaborados por la propia entidad local, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios. Se incluye también el importe para la adquisición de nuevos elementos del sistema integral de la gestión tributaria. Se consignan 22.515,23 € en esta aplicación presupuestaria.

El **capítulo octavo** recoge la concesión de los anticipos y préstamos al personal que se irán adecuando según las necesidades y que se mantiene en los saldos del año anterior.

Granada, 6 de noviembre de 2015.

EL PRESIDENTE,





PROVINCIA: GRANADA  
TIPO DE ORGANISMO : AUTONOMO DE CARACTER ADMINISTRATIVO  
NOMBRE DEL ORGANISMO: SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO  
CLASE DE PRESUPUESTO: EL DEL ORGANISMO  
EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2016

**RESUMEN DE LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS POR CAPITULOS**

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACION	EUROS	CAPITULO	DENOMINACION	EUROS
	<b>A. OP.CORRIENTES</b>			<b>A. OP.CORRIENTES</b>	
1	Impuestos directos	0,00 €	1	Gastos de personal	4.662.933,07 €
2	Impuestos indirectos	0,00 €	2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.132.002,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	7.225.222,25 €	3	Gastos financieros	187.012,00 €
4	Transferencias corrientes	0,00 €	4	Transferencias corrientes	300.000,00 €
5	Ingresos patrimoniales	427.286,47 €	5	Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	95.000,00 €
	<b>B. OP. DE CAPITAL</b>			<b>B.OP.DE CAPITAL</b>	
6	Enajenación inver. reales	0,00 €	6	Inversiones reales	275.561,65 €
7	Transferencias de capital	0,00 €	7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	6,00 €	8	Activos financieros	6,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €	9	Pasivos financieros	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>7.652.514,72 €</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>7.652.514,72 €</b>

**RESUMEN GENERAL**

	EUROS
Importan los ingresos	7.652.514,72 €
Importan los gastos	7.652.514,72 €
<b>DIFERENCIA</b>	<b>0,00 €</b>



Diputación de Granada  
Servicio Provincial Tributario

NOMBRE DEL ORGANISMO: SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO  
TIPO DE ORGANISMO : AUTONOMO DE CARACTER ADMINISTRATIVO  
CLASE DE PRESUPUESTO: EL DEL ORGANISMO  
EJERCICIO E ECONOMICO: AÑO 2016

## ESTADO DE GASTOS

**PRESUPUESTO 2016**



NOMBRE DEL ORGANISMO: SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO  
TIPO DE ORGANISMO : AUTONOMO DE CARACTER ADMINISTRATIVO  
CLASE DE PRESUPUESTO: EL DEL ORGANISMO  
EJERCICIO E ECONOMICO: AÑO 2016

## ESTADO DE GASTOS

**AREA DE GASTO 9**

**ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL**

**\*POLITICA DE GASTO 9.3: ADMINISTRACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA**

GRUPO DE PROGRAMA 9.3.2.: Gestión del sistema tributario



PROVINCIA: GRANADA  
TIPO DE ORGANISMO : AUTONOMO DE CARACTER ADMINISTRATIVO  
NOMBRE DEL ORGANISMO: SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO  
CLASE DE PRESUPUESTO: EL DEL ORGANISMO  
EJERCICIO ECONOMICO: AÑO 2016

## ESTADO DE GASTOS

### RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
	OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	4.662.933,07 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.132.002,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS.	187.012,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	300.000,00 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	95.000,00 €
	OPERACIONES DE CAPITAL.	
6	INVERSIONES REALES.	275.561,65 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	6,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00 €
<b>TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS</b>		<b>7.652.514,72 €</b>



RESUMEN POR ARTICULOS DEL ESTADO DE GASTOS PRESUPUESTO 2016

CAPITULO	ARTICULO	DENOMINACION	TOTAL	
			POR ARTICULOS	POR CAPITULOS
1		<b>A. GASTOS DE PERSONAL</b>		
		<b>Gastos de Personal</b>		4.662.933,07 €
	10	Organos de gobierno y personal directivo	0,00 €	
	11	Personal eventual	0,00 €	
	12	Personal funcionario	3.341.760,71 €	
	13	Personal laboral	127.357,36 €	
	14	Otro personal	0,00 €	
	15	Incentivos al rendimiento	183.315,00 €	
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.010.500,00 €		
2		<b>B. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		
		<b>Gastos corrientes en bienes y servicios</b>		2.132.002,00 €
	20	Arrendamientos y cánones	135.000,00 €	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	55.000,00 €	
	22	Material, suministros y otros	1.920.502,00 €	
	23	Indemnización por razón del servicio	21.500,00 €	
	24	Gastos de publicaciones	0,00 €	
	25	Trabajos realizados por administraciones públicas y otras entidades públicas	0,00 €	
	26	Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro	0,00 €	
	27	Gastos imprevistos y funciones no clasificadas	0,00 €	
3		<b>C. GASTOS FINANCIEROS</b>		
		<b>Gastos financieros</b>		187.012,00 €
	30	De Deuda Pública en euros	0,00 €	
	31	De préstamos y otras operaciones financieras en euros	175.006,00 €	
	32	De Deuda pública en moneda distinta del euro	0,00 €	
	33	De préstamos y otras operaciones financieras en moneda distinta del euro	0,00 €	
	34	De depósitos, fianzas y otros	0,00 €	
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	12.006,00 €		
4		<b>D. TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
		<b>Transferencias corrientes</b>		300.000,00 €
	40	A la Administración general de la Entidad Local	300.000,00 €	
	41	A Organismos autónomos de la Entidad Local	0,00 €	
	42	A la Administración del Estado	0,00 €	
	43	A la Seguridad social	0,00 €	
44	A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00 €		
Suma y sigue			7.281.947,07 €	7.281.947,07 €



RESUMEN POR ARTICULOS DEL ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	ARTICULO	DENOMINACION	TOT ALES	
			POR ARTICULOS	POR CAPITULOS
	45	A Comunidades Autonomas	0,00 €	
	46	A Entidades Locales	0,00 €	
	47	A Empresas privadas	0,00 €	
	48	A familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00 €	
	49	Al exterior	0,00 €	
5		<b>E. FONDO DE CONTINGENCIAS Y OTROS IMPREVISTOS</b>		95.000,00 €
		<b>Fondo de Contingencias y Otros Imprevistos</b>		
	50	Fondo de Contingencias de Ejecución Presupuestaria Art. 31 Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera	95.000,00 €	
6		<b>F. INVERSIONES REALES</b>		275.561,65 €
		<b>Inversiones reales</b>		
	60	Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general	0,00 €	
	61	Inversiones de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general	0,00 €	
	62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	77.285,07 €	
	63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	164.503,24 €	
	64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	33.773,34 €	
	65	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	0,00 €	
	68	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales	0,00 €	
	69	Inversiones en bienes comunales	0,00 €	
7		<b>G. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		
		<b>Transferencias de capital</b>		
	70	A la Administración general de la Entidad Local	0,00 €	
	71	A Organismos Autónomos administrativos de la Entidad Local	0,00 €	
	72	A la Administración dell Estado	0,00 €	
	73	A la Seguridad Social	0,00 €	
	74	A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00 €	
	75	A Comunidades Autónomas	0,00 €	
	76	A Entidades Locales	0,00 €	
	77	A Empresas privadas	0,00 €	
	78	A familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00 €	
	79	Al exterior	0,00 €	
		Suma y sigue	7.652.508,72 €	7.652.508,72 €



**RESUMEN POR ARTICULOS DEL ESTADO DE GASTOS**

CAPITULO	ARTICULO	DENOMINACION	TOT ALES	
			POR ARTICULOS	POR CAPITULOS
8		<b>H. ACTIVOS FINANCIEROS</b>		
		<b>Activos financieros</b>		6,00 €
	80	Adquisición deuda del sector público	0,00 €	
	81	Adquisición obligaciones y bonos fuera del sector público	0,00 €	
	82	Concesión de préstamos sector público	0,00 €	
	83	Concesión de préstamos fuera del sector público	6,00 €	
	84	Constitución de depósitos y fianzas	0,00 €	
	85	Adquisición acciones y participaciones del sector público	0,00 €	
	86	Adquisición acciones y participaciones fuera del sector público	0,00 €	
	87	Aportaciones patrimoniales	0,00 €	
9		<b>I. PASIVOS FINANCIEROS</b>		
		<b>Pasivos financieros</b>		
	90	Amortización de deuda publica en euros	0,00 €	
	91	Amortización de préstamos y de operaciones en euros	0,00 €	
	92	Amortización de Deuda Pública en moneda distinta del euro	0,00 €	
	93	Amortización de préstamos en moneda distinta del euro	0,00 €	
	94	Devolución depósitos y fianzas	0,00 €	
		<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>7.652.514,72 €</b>	<b>7.652.514,72 €</b>



Diputación de Granada  
 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DE GASTOS

CLASIF. ORGÁNICA	CLASIF. POR PROGRAMA	CLASIFICACION ECONOMICA				DENOMINACION DE LA APLICACION PRESUPUESTARIA	POR SUBCONCEP.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO	
		GRUPO PROGRAMA	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO						SUBCONC.
		1	11	110		<b>A)OPERACIONES CORRIENTES</b>					
						<b>CAPITULO 1.GASTOS PERSONAL.</b>					
						<u>Art.11.Personal Eventual</u>			0,00 €		
149	93211			110	11000	Retribuciones básicas y otras remuneraciones		0,00 €			
						Retribuciones básicas	0,00 €				
149	93211			117	11700	Contribuciones a planes y fondos de pensiones					
						Contribución a planes y fondos de p	0,00 €				
			12			<u>Art.12.Personal Funcionario.</u>			3.341.760,71 €		
						Retribuciones básicas.		1.270.953,11 €			
149	93211			12000	12000	Sueldos del Grupo A1	173.561,92 €				
149	93211			12001	12001	Sueldos del Grupo A2	13.635,00 €				
149	93211			12003	12003	Sueldos del Grupo C1	164.319,51 €				
149	93211			12004	12004	Sueldos del Grupo C2	692.181,60 €				
149	93211			12005	12005	Sueldos del Grupo E	14.735,19 €				
149	93211			12006	12006	Trienios	212.519,89 €				
						Retribuciones Complementarias		2.049.698,60 €			
149	93211			12100	12100	Complemento de destino	643.245,11 €				
149	93211			12101	12101	Complemento específico	1.392.060,99 €				
149	93211			12103	12103	Otros complementos	14.392,50 €				
						Contribuciones a planes y fondos de pensiones		21.109,00 €			
149	93211			12700	12700	Contribución a Planes y Fondos de	21.109,00 €				
			13			<u>Art.13.Personal Laboral.</u>			127.357,36 €		
						Laboral fijo.		43.880,86 €			
149	93211			13000	13000	Retribuciones Básicas	43.880,86 €				
149	93211			13002	13002	Otras remuneraciones	0,00 €				
						Laboral temporal		83.476,50 €			
149	93211			13102	13102	Retribuciones pers.contrato práctica	81.557,50 €				
149	93211			13700	13700	Contribución a Planes y Fondos de	1.919,00 €				
			15			<u>Art.15.Incentivos al rendimiento</u>			183.315,00 €		
						Productividad		95.950,00 €			
149	93211			15000	15000	Productividad	95.950,00 €				
						Gratificaciones		87.365,00 €			
149	93211			15100	15100	Gratificaciones Servicios Extraordin	20.200,00 €				
149	93211			15101	15101	Gratificaciones	67.165,00 €				
			16			<u>Art.16.Cuotas,prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.</u>			1.010.500,00 €		
						Cuotas sociales:		900.000,00 €			
149	93211			16000	16000	Seguridad social.	900.000,00 €				
						Prestaciones sociales		0,00 €			
149	93211			16103	16103	Pensiones excepcionales	0,00 €				
						Gastos sociales del personal		110.500,00 €			
149	93211			16200	16200	Formación y Perfeccionamiento del	22.000,00 €				
149	93211			16204	16204	Acción social	58.500,00 €				
149	93211			16205	16205	Seguros	20.000,00 €				
149	93211			16209	16209	Otros gastos sociales (P.Jubilación)	10.000,00 €				
							<b>TOTAL CAPITULO.1 GP 93211.....</b>		<b>4.662.933,07 €</b>		
		2				<b>CAPITULO 2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>					
			20			<u>Art.20.Arrendamientos y cánones.</u>			135.000,00 €		
						Edificios y otras construcciones:		80.000,00 €			
149	93211			20200	20200	Alquiler de locales.....	80.000,00 €				
								15.000,00 €			
149	93211			20500	20500	Arrendamientos de mobiliario y ense	15.000,00 €				
						Equipos para procesos de información		40.000,00 €			
149	93211			20600	20600	Arndtos.equios procesos informac.	40.000,00 €				
			21			<u>Art.21.Reparaciones, mantenimiento y conservación</u>			55.000,00 €		
						Edificios y otras construcciones:		15.000,00 €			
149	93211			21200	21200	Reparac.Mto. Conservac Edificiosyc	15.000,00 €				
						Maquinaria, instalaciones y utillaje		15.000,00 €			
149	93211			21300	21300	Reparac.Mto.Conservac.Maquin.ins	15.000,00 €				
							<b>Suma y sigue.....</b>	<b>4.827.933,07 €</b>	<b>4.827.933,07 €</b>	<b>4.852.933,07 €</b>	<b>4.662.933,07 €</b>





Diputación de Granada  
Servicio Provincial Tributario

AREA DE GASTO:9.ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL. POLITICA DE GASTO:9.3.ADMINISTRACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA  
GRUPO DE PROGRAMA:9.3.2.GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DE GASTOS

APLICACION PRESUPUESTARIA..						DENOMINACION DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	POR SUBCONCEP.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIF. ORGA- NICA	CLASIF. POR PROGRAMA	CLASIFICACION ECONOMICA								
		GRUPO PROGRAMA	CAPI TULO	ARTI CULO	CON CEPT					
Suma anterior .....						4.827.933,07 €	4.827.933,07 €	4.852.933,07 €	4.662.933,07 €	
149	93211			215	21500	Reparac.Mto.Conservac.Mobiliario y	10.000,00 €	10.000,00 €		
149	93211			216	21600	Equipamiento procesos información	15.000,00 €	15.000,00 €		
149	93211		22	220	22000	Reparac.Mto.Conservac.Equ.proces <u>Art.22.Material, suministros y otros.</u> Material de oficina	37.500,00 €	37.500,00 €	1.920.502,00 €	
149	93211			22001	22001	Material de oficina ordinario no inven	12.500,00 €	12.500,00 €		
149	93211			22002	22002	Prensa, revistas, libros y otras publ.	5.000,00 €	5.000,00 €		
149	93211			221	22100	Material informático no inventariable	20.000,00 €	20.000,00 €		
149	93211			22101	22101	Suministros	57.001,00 €	57.001,00 €		
149	93211			22103	22103	Suministro de Energía eléctrica	50.000,00 €	50.000,00 €		
149	93211			222	22200	Suministro de Agua	7.000,00 €	7.000,00 €		
149	93211			22201	22201	Suministro de combustibles y carbur	1,00 €	1,00 €		
149	93211			22203	22203	Comunicaciones	1.165.000,00 €	1.165.000,00 €		
149	93211			224	22401	Servicios de Telecomunicaciones	30.000,00 €	30.000,00 €		
149	93211			22401	22401	Servicios postales	1.125.000,00 €	1.125.000,00 €		
149	93211			22401	22401	Comunicaciones informáticas	10.000,00 €	10.000,00 €		
149	93211			225	22502	Primas de seguros	5.000,00 €	5.000,00 €		
149	93211			22502	22502	Primas de seguros	5.000,00 €	5.000,00 €		
149	93211			226	22601	Tributos	2.000,00 €	2.000,00 €		
149	93211			22601	22601	Tributos de las Entidades Locales	2.000,00 €	2.000,00 €		
149	93211			22602	22602	Gastos diversos	74.000,00 €	74.000,00 €		
149	93211			22604	22604	Atenciones protocolarias y represen	3.000,00 €	3.000,00 €		
149	93211			22606	22606	Publicidad y propaganda	6.000,00 €	6.000,00 €		
149	93211			22609	22609	Gastos Jurídicos	2.000,00 €	2.000,00 €		
149	93211			22699	22699	Reuniones, conferencias y cursos	3.000,00 €	3.000,00 €		
149	93211			227	22700	Otros gastos diversos(Actuaciones y	60.000,00 €	60.000,00 €		
149	93211			22700	22700	Trabajos realizados por otras empresas	580.001,00 €	580.001,00 €		
149	93211			22706	22706	Limpieza y Aseo	75.000,00 €	75.000,00 €		
149	93211			22708	22708	Estudios y trabajos Técnicos	1,00 €	1,00 €		
149	93211			22799	22799	Servicios de recaudación a favor de	5.000,00 €	5.000,00 €		
149	93211		23	22799	22799	Servicios varios realizados ot.empr. <u>Art.23.Indemnizaciones por razón del Servicio.</u>	500.000,00 €	500.000,00 €	21.500,00 €	
149	93211			230	23000	Dietas:	6.000,00 €	6.000,00 €		
149	93211			23000	23000	De los miembros de los órganos de	0,00 €	0,00 €		
149	93211			23010	23010	Del personal directivo	2.000,00 €	2.000,00 €		
149	93211			23020	23020	Del personal no directivo	4.000,00 €	4.000,00 €		
149	93211			231	23110	Locomoción	5.500,00 €	5.500,00 €		
149	93211			23110	23110	Del personal directivo	500,00 €	500,00 €		
149	93211			23120	23120	Del personal no directivo	5.000,00 €	5.000,00 €		
149	93211			233	23300	Otras indemnizaciones	10.000,00 €	10.000,00 €		
149	93211			23300	23300	Otras indemnizaciones	10.000,00 €	10.000,00 €		
						<b>TOTAL CAPITULO 2. GP 93211.....</b>			<b>2.132.002,00 €</b>	
						<b>CAPITULO 3.GASTOS FINANCIEROS.</b>				
						<u>Art.31. De préstamos y otras operaciones financieras en euros.</u>			175.006,00 €	
						Intereses		175.006,00 €		
149	93211			310	31000	Intereses de operaciones de crédito	175.000,00 €	175.000,00 €		
149	93211			31100	31100	Gastos de formalización,modifica- ción y cancelación	6,00 €	6,00 €		
						<u>Art.35. Intereses de demora y otros gastos financieros</u>			12.006,00 €	
						Intereses de demora		12.006,00 €		
149	93211			352	35200	Intereses de demora	6.000,00 €	6.000,00 €		
149	93211			35201	35201	Intereses de demora por cobros ind	6.000,00 €	6.000,00 €		
149	93211			35900	35900	Otros gastos financieros	6,00 €	6,00 €		
						<b>TOTAL CAPITULO 3. GP 93211.....</b>			<b>187.012,00 €</b>	
Suma y sigue .....						6.981.947,07 €	6.981.947,07 €	6.981.947,07 €	6.981.947,07 €	



# Diputación de Granada

ÁREA DE GASTOS: ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL. POLÍTICA DE GASTO: 9.3. ADMINISTRACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA  
GRUPO DE PROGRAMA: 9.3.2. GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO.

## RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DE GASTOS

APLICACION PRESUPUESTARIA..						DENOMINACION DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	POR SUBCONCEP.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIF. ORGÁNICA	CLASIF. POR PROGRAMA	CLASIFICACION ECONOMICA								
	GRUPO PROGRAMA	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUB CONC					
						Suma anterior...	6.981.947,07 €	6.981.947,07 €	6.981.947,07 €	6.981.947,07 €
149	93211	4	40	400	40000	<b>CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b> <u>Art.40. A la Administración General de la Entidad Local</u> A la Admón Gnral Entidad Local Transferencias ctes.a Diputación	300.000,00 €	300.000,00 €	300.000,00 €	
						<b>TOTAL CAPITULO 4. GP 93211.....</b>				<b>300.000,00 €</b>
149	93211	5	50	500	50000	<b>CAPITULO 5. FONDO DE CONTINGENCIAS Y OTROS IMPREVISTOS</b> <u>Art.50. Dotación al Fondo de Contingencias de Ejecución Presupuestaria</u> Fondo de Contingencias de Ejecución Presupuestaria Art.31 Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera Fondo de Contingencia Ejecución Presupuestaria Art. 31 LO 2/2012	95.000,00 €	95.000,00 €	95.000,00 €	
						<b>TOTAL CAPITULO 5. GP 93211.....</b>				<b>95.000,00 €</b>
						<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>				
149	93211	6	62	622	62200	<b>CAP.6. INVERSIONES REALES.</b> <u>Art.62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.</u> Edificios y otras construcciones	1,00 €	1,00 €		
149	93211			623	62300	Edificios y otras construcciones Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	30.000,00 €	30.000,00 €		
149	93211			625	62500	Inv.Maquinaria, instalaciones técnicas Mobiliario	27.019,47 €	27.019,47 €		
149	93211			626	62600	Inv.Mobiliario Equipos para proceso información	11.258,11 €	11.258,11 €		
149	93211			627	62700	Inv.Equipos para proceso información Proyectos complejos.	9.006,49 €	9.006,49 €		
149	93211		63		62700	Proyectos complejos (Aplicaciones i <u>Art.63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.</u>			164.503,24 €	
149	93211		632		63200	Edificios y otras construcciones Rep.Edificios y otras construcciones	160.000,00 €	160.000,00 €		
149	93211		633		63300	Rep.Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.251,62 €	2.251,62 €		
149	93211		636		63600	Rep.Equipos para proceso información	2.251,62 €	2.251,62 €		
149	93211		64		64000	<u>Art.64.Gastos en inversiones de carácter inmaterial.</u> Gastos inversiones carácter inmaterial			33.773,34 €	
149	93211		640		64000	Gastos inversiones carácter inmaterial	11.258,11 €	11.258,11 €		
149	93211		64100		64100	Gastos en aplicaciones informáticas	22.515,23 €			
						<b>TOTAL CAPITULO 6. GP 93211.....</b>				<b>275.561,65 €</b>
						<b>CAP.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				
		7	70		70000	<u>Art.70. A la Administración General de la Entidad Local</u> A la Admón Gnral Entidad Local Transferencias de capital a Diputación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
						<b>TOTAL CAPITULO 7. GP 93211.....</b>				<b>0,00 €</b>
149	93211	8	83		83000	<b>CAP.8. ACTIVOS FINANCIEROS</b> <u>Art.83. Concesión de préstamos fuera del sector público.</u> Préstamos a corto plazo Préstamos a corto plazo al personal	6,00 €	6,00 €	6,00 €	
						<b>TOTAL CAPITULO 8.GP 93211.....</b>				<b>6,00 €</b>
						<b>TOTAL PRESUPUESTO.....</b>	<b>7.652.514,72 €</b>	<b>7.652.514,72 €</b>	<b>7.652.514,72 €</b>	<b>7.652.514,72 €</b>



NOMBRE DEL ORGANISMO: SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO  
TIPO DE ORGANISMO : AUTONOMO DE CARACTER ADMINISTRATIVO  
CLASE DE PRESUPUESTO: EL DEL ORGANISMO  
EJERCICIO ECONOMICO: AÑO 2016

## ESTADO DE INGRESOS

**PRESUPUESTO 2016**



PROVINCIA: GRANADA  
TIPO DE ORGANISMO : AUTONOMO DE CARACTER ADMINISTRATIVO  
NOMBRE DEL ORGANISMO: SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO  
CLASE DE PRESUPUESTO: EL DEL ORGANISMO  
EJERCICIO ECONOMICO: AÑO 2016

### ESTADO DE INGRESOS

#### RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	7.225.222,25 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	0,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	427.286,47 €
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL.</b>	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	6,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00 €
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>		<b>7.652.514,72 €</b>



**RESUMEN POR ARTICULOS DEL ESTADO DE INGRESOS.**

CAPI TULO	ARTI CULO	DENOMINACION	TOT ALES	
			POR ARTICULOS	POR CAPITULOS
1		<b>A.OPERACIONES CORRIENTES</b>		
		<b>Impuestos Directos</b>		0,00 €
	10	Impuesto sobre la Renta	0,00 €	
	11	Impuesto sobre el capital	0,00 €	
	13	Impuesto sobre las Actividades Económicas	0,00 €	
	16	Recargos sobre impuestos directos del Estado y de la Comunidad Autónoma	0,00 €	
	17	Recargos sobre impuestos directos de otros entes locales	0,00 €	
	18	Impuestos directos extinguidos	0,00 €	
	19	Otros impuestos directos	0,00 €	
2		<b>Impuestos Indirectos</b>		0,00 €
	21	Impuestos sobre el Valor añadido	0,00 €	
	22	Sobre consumos específicos	0,00 €	
	26	Recargos sobre impuestos indirectos del Estado y de la Comunidad Autónoma	0,00 €	
	27	Recargos sobre impuestos indirectos de otros entes locales	0,00 €	
	28	Impuestos indirectos extinguidos	0,00 €	
	29	Otros impuestos indirectos	0,00 €	
3		<b>Tasas, precios públicos y otros ingresos</b>		7.225.222,25 €
	30	Tasas por la prestación de servicios públicos básicos	0,00 €	
	31	Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente	0,00 €	
	32	Tasas por la realización de actividades de competencia local	3.500.000,00 €	
	33	Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local	0,00 €	
	34	Precios públicos	0,00 €	
	35	Contribuciones especiales	0,00 €	
	36	Ventas	0,00 €	
	38	Reintegros por operaciones corrientes	0,00 €	
	39	Otros ingresos	3.725.222,25 €	
4		<b>Transferencias Corrientes</b>		0,00 €
	40	De la Administración General de la Entidad Local	0,00 €	
	41	De los Organismos autónomos de la Entidad Local	0,00 €	
	42	De la Administración del Estado	0,00 €	
	43	De la Seguridad Social	0,00 €	
	44	De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local	0,00 €	
	45	De Comunidades Autónomas	0,00 €	
	46	De Entidades Locales	0,00 €	
	47	De empresas privadas	0,00 €	
	48	De familias e instituciones sin fines de lucro	0,00 €	
49	Del exterior	0,00 €		
Suma y sigue			7.225.222,25 €	7.225.222,25 €



### RESUMEN POR ARTICULOS DEL ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	ARTICULO	DENOMINACION	TOTALS	
			POR ARTICULOS	POR CAPITULOS
5		<b>Ingresos Patrimoniales</b>		427.286,47 €
	50	Intereses de títulos-valores	0,00 €	
	51	Intereses de anticipos y préstamos concedidos	175.000,00 €	
	52	Intereses de depósito	252.286,47 €	
	53	Dividendos y participaciones de beneficios	0,00 €	
	54	Rentas de bienes inmuebles	0,00 €	
	55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	0,00 €	
	59	Otros ingresos patrimoniales	0,00 €	
6		<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
		<b>Enajenación de inversiones reales</b>		0,00 €
	60	De terrenos	0,00 €	
	61	De las demás inversiones reales	0,00 €	
	68	Reintegros pro operaciones de capital	0,00 €	
7		<b>Transferencias de Capital</b>		0,00 €
	70	De la Administración General de la Entidad Local	0,00 €	
	71	De los organismos autónomos de la Entidad Local	0,00 €	
	72	De la Administración del Estado	0,00 €	
	73	De la Seguridad Social	0,00 €	
	74	De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00 €	
	75	De las Comunidades Autónomas	0,00 €	
	76	De Entidades Locales	0,00 €	
	77	De empresas privadas	0,00 €	
	78	De familias e instituciones sin fines de lucro	0,00 €	
79	Del exterior	0,00 €		
8		<b>Activos financieros</b>		6,00 €
	80	Enajenación de deuda del sector público	0,00 €	
	81	Enajenación obligaciones y bonos de fuera del sector público	0,00 €	
Suma y sigue			7.652.508,72 €	7.652.514,72 €



### RESUMEN POR ARTICULOS DEL ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	ARTICULO	DENOMINACION	TOT ALES	
			POR ARTICULOS	POR CAPITULOS
	82	Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público	0,00 €	
	83	Reintegros de préstamos de fuera del sector público	6,00 €	
	84	Devolución de depósitos y fianzas constituidos	0,00 €	
	85	Enajenación de acciones y participaciones del sector público	0,00 €	
	86	Enajenación de acciones y participaciones fuera del sector público	0,00 €	
	87	Remanente de tesorerías	0,00 €	
9		<b>Pasivos financieros</b>		0,00 €
	90	Emisión de Deuda pública en euros	0,00 €	
	91	Préstamos recibidos en euros	0,00 €	
	92	Emisión de Deuda Pública en moneda distinta del euro	0,00 €	
	93	Préstamos recibidos en moneda distinta del euro	0,00 €	
	94	Depósitos y fianzas recibidos	0,00 €	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>			<b>7.652.514,72 €</b>	<b>7.652.514,72 €</b>



RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DE INGRESOS

CLASI ORGA	CAPI TULO	ARTI CULO	CON CEP	SUB CONCEP	DENOMINACION DE LOS CONCEPTOS	TOTAL LES			
						POR SUBCON.	POR CONCEP.	POR ARTIC.	POR CAPIT.
	1				<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>				
		11			<b>CAPITULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS.</b>				
			112		<u>Sobre el capital.</u>			0,00 €	
149				11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. De naturaleza rústica	0,00 €	0,00 €		
149				11300	De naturaleza urbana	0,00 €			
		13			<u>Sobre Actividades Económicas.</u>			0,00 €	
			130		Impuesto sobre Actividades Econ. Actividades empresariales	0,00 €	0,00 €		
149				13000	Actividades empresariales	0,00 €			
149				13001	Actividades profesionales	0,00 €			
	2				<b>CAPITULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS.</b>				
		27			<u>Recargos sobre impuestos indtos. de otros entes locales</u>			0,00 €	
			270		Sobre impuestos de otros entes locales.	0,00 €	0,00 €		
					<b>TOTAL DEL CAPITULO 2:</b>				0,00 €
	3				<b>CAPITULO 3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>				
		32			<u>Tasas por la realización de actividades de competencia local</u>			3.500.000,00 €	
			329		Otras tasas por la realización de actividades de competencia local		3.500.000,00 €		
149				32900	Tasa por servicio recaudación	3.500.000,00 €			
		39			<u>Otros ingresos</u>			3.725.222,25 €	
			392		Recargos del período ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo.		2.374.811,59 €		
149				39211	Recargo de apremio	2.374.811,59 €			
149				393	Intereses de demora		700.000,00 €		
149				39300	Intereses de demora	700.000,00 €			
149				399	Otros ingresos diversos.		650.410,66 €		
149				39901	Ingresos excesivos o imprevistos	10.000,00 €			
149				39902	Repercusión costas	640.410,66 €			
					<b>TOTAL DEL CAPITULO 3:</b>				7.225.222,25 €
	4				<b>CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				
		40			<u>De la Adm. Gral. de la entidad local.</u>			0,00 €	
			400		De la Adm. Gral. de la entidad local.		0,00 €		
149				40000	De la Administración general de la entidad local	0,00 €			
					<b>TOTAL DEL CAPITULO 4:</b>				0,00 €
	5				<b>CAPITULO 5. INGRESOS PATRI-MONIALES.</b>				
		51			<u>Intereses de anticipos y prést.concedidos</u>			175.000,00 €	
			514		De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos		175.000,00 €		
149				51400	Intereses repercutidos por anticipos a Ayuntamientos	175.000,00 €			
		52			<u>Intereses de depósitos.</u>			252.286,47 €	
			520		Intereses de depósitos.		252.286,47 €		
149				52000	Intereses de depósitos.	252.286,47 €			
					<b>TOTAL DEL CAPITULO 5:</b>				427.286,47 €
	6				<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>				
					<b>CAPITULO 6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES</b>				
					<b>TOTAL DEL CAPITULO 6:</b>				0,00 €
	7				<b>CAPITULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.</b>				
		70			<u>De la Administración General de la Entidad Local.</u>			0,00 €	
			700		De la Administración Gnral de la Entidad Local.		0,00 €		
149				70000	De la Administración Gnral de la Entidad Local.	0,00 €			
					<b>TOTAL DEL CAPITULO 7:</b>				0,00 €





RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DE INGRESOS

CLASI ORGA	CAPI TULO	ARTI CULO	CON CEP	SUB CONCEP	DENOMINACION DE LOS CONCEPTOS	TOTA LES			
						POR SUBCON.	POR CONCEP.	POR ARTIC.	POR CAPIT.
	8				<b>CAPITULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS</b>				
		82			<u>Reintegros de préstamos y anticipos concedidos al sector público.</u>			0,00 €	
149			820	82020	Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público a c/p De entidades locales	0,00 €	0,00 €		
		83			<u>Reintegro de préstamos fuera del sector público.</u>			6,00 €	
149			830	83000	Reintegro de préstamos de fuera del sector público a c/p Reintegro de préstamos a c/p concedidos al personal	6,00 €	6,00 €		
					<b>TOTAL DEL CAPITULO 8:</b>				<b>6,00 €</b>
	9				<b>CAPITULO 9. PASIVOS FINANCIEROS.</b>				
		91			<u>Préstamos recibidos en euros</u>			0,00 €	
149			910	91200	Préstamos recibidos a corto plazo de entes del sector público Préstamos recibidos a corto plazo de entes de fuera del sector público	0,00 € 0,00 €	0,00 €		
					<b>TOTAL DEL CAPITULO 9:</b>				<b>0,00 €</b>
					<b>TOTAL PRESUPUESTO.....</b>	<b>7.652.514,72 €</b>	<b>7.652.514,72 €</b>	<b>7.652.514,72 €</b>	<b>7.652.514,72 €</b>